

**ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MÁLAGA POR EL QUE SE SOMETEN AL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA LAS SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA FORMULADAS POR LA MERCANTIL GOOD 2 FOLLOW S.L., PARA UNA INSTALACIÓN DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DENOMINADA “KENIA SOLAR IV” UBICADA EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE MOLLINA Y ANTEQUERA (MÁLAGA).**

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, (de aplicación conforme a la Disposición Transitoria Primera de la Ley del Sector Eléctrico antes citada), con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se someten al trámite de Información Pública las solicitudes de autorización administrativa previa y de Autorización Ambiental Unificada de los expedientes CG-905 y AAU/MA/26/20.

Dicho periodo de Información Pública será común para los procedimientos administrativos de Autorización de instalaciones de producción de energía eléctrica y de Autorización Ambiental Unificada a efectos de la evaluación de impacto ambiental de la actuación, así como del resto de autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada, de conformidad con lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, y con el artículo 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto.

Respecto a la Autorización de ocupación de Vía Pecuaria, se indica lo siguiente:

- Denominación de la Vía Pecuaria objeto de la ocupación y término municipal: Cordel de Alameda a Antequera, T.M. Mollina.
- Motivo de la ocupación: Cruce de la vía pecuaria por la línea eléctrica de evacuación.

**Peticionario:** GOOD 2 FOLLOW S.L.

**Domicilio:** C/ Gonzalo Jiménez de Quesada 2, planta 18. 41092 Sevilla.

**Denominación de la instalación:** KENIA SOLAR IV

**Expedientes:** CG-905 y AAU/MA/26/20

**Finalidad:** Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica (grupo b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio)

**Emplazamiento:**

*Planta Fotovoltaica:* Paraje El Conde (Mollina). Polígono 4, Parcela 3; Polígono 5, Parcelas 6 y 9005 y Polígono 6, Parcelas 3, 9001 y 9002. Coordenadas UTM ETRS89 HUSO 30: 354.363, 4.117.191

*Línea de evacuación:*

- T.M. Mollina: Polígono 5, Parcela 6; Polígono 8, Parcelas 1-4 y 7-8; Polígono 10, Parcelas 1-2 y 7-9; Polígono 11, Parcelas 4 y 7 y Polígono 12, Parcelas 1 y 3.
- T.M. Antequera: Polígono 18, Parcela 19.

**Términos Municipales afectados:** Mollina y Antequera

**Características:**

- Campo solar compuesto por 87.500 módulos fotovoltaicos de silicio monocristalinos, bifaciales, de 500 Wp de potencia en la cara frontal, montados sobre un sistema de seguimiento Este-Oeste sobre un eje con dirección Norte – Sur.
- 8 inversores de 5000 kVA.
- 8 centros de transformación, cada uno de ellos con un transformador de potencia de 5180 kVA de 0,69/30 kV, y un sistema de celdas bajo envolvente metálica, con aislamiento y corte en SF6, compuesto por 2 celdas de línea y 1 de protección (2L + 1P)
- Dispositivos de mando y protección.
- Infraestructuras de evacuación:
  - 7,56 km de Línea subterránea de media tensión (Línea 1), 30 kV, con conductor de aluminio, tipo RHZ1 18/30 kV de 630 mm<sup>2</sup> de sección para la conexión de los centros de transformación CT1 al CT4 con la Subestación SET S2.
  - 7,35 km de Línea subterránea de media tensión (Línea 2), 30 kV, con conductor de aluminio, tipo RHZ1 18/30 kV de 630 mm<sup>2</sup> de sección para la conexión de los centros de transformación CT5 al CT8 con la Subestación SET S2.

Avda. Juan XXIII, nº 82  
29006 - Málaga

Teléfono: 955 06 39 10



FIRMADO POR	PATRICIA NAVARRO PEREZ	26/10/2021	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm4V2LAXMKQ8BND3NNV2QSY42TQ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

- Potencia de inversores: 40 MW
- Potencia activa máxima: 34,75 MW
- Potencia pico de generación: 43,75 MWp

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada bien en esta Delegación del Gobierno en Málaga, sita en Avenida Juan XXIII nº 82, Málaga (solicitando cita previa en el teléfono 951 03 94 52 o por correo electrónico en la dirección [siem.ma.cteicu@juntadeandalucia.es](mailto:siem.ma.cteicu@juntadeandalucia.es)), o bien telemáticamente en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>, pudiéndose formular al mismo tiempo, cuantas alegaciones se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en cualquier registro de la Administración, presentándose a través de medios electrónicos para aquellas personas obligadas en consonancia con lo indicado en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DELEGADA DEL GOBIERNO  
Patricia Navarro Pérez

Avda. Juan XXIII, nº 82  
29006 - Málaga  
Teléfono: 955 06 39 10



FIRMADO POR	PATRICIA NAVARRO PEREZ	26/10/2021	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm4V2LAXMKQ8BND3NNV2QSY42TQ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	